

**SE AVISA A LOS PARTICIPANTES DE LAS  
CONVOCATORIAS PUBLICAS 001 DE 2016 Y  
003 DE 2016 QUE SE SELECCIONARON EN LISTA DE ELEGIBLES**

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE DENTRO DE ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR EDGAR GARZÓN RETAVISCO RAD.2017-00026-00, NOS PERMITIMOS NOTIFICARLOS QUE FUERON VINCULADOS Y LES INFORMAMOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO MAXIMO E IMPRORROGABLE DE UN (1) DIA PARA PRESENTAR INFORME DETALLADO DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA ACCIÓN DE TUTELA Y ALLEGAR LAS PRUEBAS QUE PRETENDAN HACER VALER, SO PENA DE TENERSE COMO CIERTOS DICHOS HECHOS AL TENOR DEL ARTICULO 20 DEL DECRETO 2591 DE 1991.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, POR FAVOR DIRIGIRSE A LA OFICINA JURIDICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E PARA DILIGENCIAR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LA ACCION DE TUTELA EN MENCIÓN.

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.**

Ibagué, junio 14 de 2017